



ASPECTOS GENERALES



Durante la presente campaña el cultivo ha tenido un desarrollo vegetativo dentro de la normalidad, favorecido en gran medida por las lluvias registradas en febrero y principalmente en marzo, lo que ha generado una buena respuesta productiva del cultivo.

En referencia a la evolución **fenológica** del cultivo, se comienza a observar los primeros turiones con el inicio del seguimiento del cultivo a finales de febrero, (a primeros de marzo, la pasada campaña).

Durante los primeros días de abril, y acompañado por el aumento de las temperaturas es cuando se activa el desarrollo vegetativo en el cultivo, apreciándose la brotación de los turiones en las parcelas y comenzando así la plena recolección del mismo.

En aquellas plantaciones nuevas, para que se suelen arraigar bien el cultivo al terreno, se deja que los turiones desarrollen su masa foliar no cosechándolos, apreciándose a mediados de abril según zonas, la floración en las plantas de estas parcelas.

La recolección del cultivo ha transcurrido sin apenas perturbaciones, tan solo interrumpidas por las lluvias registradas en marzo y abril, dicha tarea se ha prolongado durante el mes de mayo y finalizando la misma a primeros de junio.



Con las condiciones ambientales registradas en la primavera han favorecido las producciones, presentando un aumento respecto a la pasada campaña y que varía según zonas y edad de las plantaciones.



Una vez finalizada la recolección del cultivo y con los últimos turiones brotados se dejan que desarrollen su masa foliar pasando así el cultivo los meses estivales.

Durante el verano, el cultivo se ve afectado por las olas de calor con altas temperaturas y la ausencia de precipitaciones. Encontrándose a finales de septiembre parcelas con plantas que comienzan a amarillear, signo inequívoco del final de la masa vegetativa de las plantaciones, una vez generalizado esta senescencia de las plantas, la siguiente operación que se comienza a realizar durante los meses de octubre y noviembre y dependiendo de las condiciones ambientales es la destrucción de la masa foliar con el empleo de

desbrozadoras, operación esta, que sirve para incorporar materia orgánica al terreno, favoreciendo con ello el esponjamiento del mismo y aumentando la capacidad de retención del agua de lluvia.

Por otra parte, se observa la actividad de conejos en las inmediaciones de las parcelas y que han afectado en cierta medida a la producción de las parcelas, para combatir el ataque de estos animales se suelen colocar barreras electrificadas de escaso voltaje para repeler la entrada de estos roedores.

En cuanto a la **meteorología**, la pluviometría registrada a lo largo del año agrícola ha sido ligeramente inferior que la pasada campaña, presentando el cultivo un desarrollo vegetativo óptimo.

Es de resaltar las temperaturas de los meses estivales, principalmente la ola de calor registrada en la primera mitad de agosto, con temperaturas que han sido superiores a los 45°C, (46.92°C, la pasada campaña), por lo que el cultivo ha sufrido un grado de agostamiento en la masa vegetativa, principalmente en las horas de máxima insolación.



En el periodo invernal las precipitaciones han sido reducidas durante el mes de diciembre, respecto a la pasada campaña.



Por otra parte, entre los meses de febrero y principalmente en marzo, se alcanzaron valores acumulados en la **zona Centro** de 200.60mm. (220mm, la pasada campaña) y de 289.80mm en **zona Sur** (195mm, la pasada campaña), lo que ha repercutido muy positivamente en la producción final.

Por otra parte, **abril** se caracterizó por el paso de varios frentes nubosos que dejaron lluvias hasta finales de la segunda de decena, registrando valores acumulados que fluctuaron entre los 53.60mm. de la **zona Centro**, (27, la pasada campaña) y los 44.20mm. de la **zona Sur**, (40, la pasada campaña).

En **mayo**, solamente se registró precipitaciones a primeros de mes por el paso de un frente nuboso y alcanzando valores acumulados entre los 13.60mm. de la **zona Centro** y los 14.60mm. de la **zona Sur**.

Respecto al resto del mes se ha caracterizado por la ausencia de lluvias y suaves temperaturas, oscilando los valores de las temperaturas medias entre los 13.36°C y 28.25°C de la **zona Sur** y los 16.25°C y 28.80°C de la **zona Centro**.

A lo largo del mes de **junio**, ha continuado con suaves temperaturas, superiores a los registros de pasadas campañas, y que han oscilado los valores de las temperaturas medias entre los 18.62°C y 30.93°C de la **zona Sur** y los 21.11°C y 31.55°C de la **zona Centro**. Por otra parte, el paso de un frente nuboso, en la primera decena del mes, dejó unas escasas precipitaciones

y obteniéndose unos valores acumulados de 1.60 l/mt² en la **zona Centro** (9 mm, la pasada campaña) y de 5.80mm. en la **zona Sur** (10mm, la pasada campaña).

Las lluvias vuelven a aparecer durante el mes de septiembre, produciéndose a finales del mes, con unos registros acumulados de 1.80mm. (8.20mm. la pasada campaña), en la **zona Sur** y de 5.20l/mt² (1.60mm. la pasada campaña) en la **zona Centro**.

En cuanto, a las precipitaciones medias acumuladas durante el año agrícola en las zonas de seguimiento han fluctuado entre los 432.51mm. de la **zona Centro** (548.43 mm. la pasada campaña) y los 437.70mm. de la **zona Sur**; (503.02 mm. la pasada campaña) siendo inferiores a los registros del año anterior.

PLAGAS Y ENFERMEDADES



En relación a la actividad de agentes sobre el cultivo durante la presente campaña, esta ha sido muy tranquila en las diferentes ECB de seguimiento, no apreciándose ataque de ningún agente en las mismas.

Antes de realizar cualquier control fitosanitario debemos de consultar al **asesor fitosanitario** de nuestra asociación o cooperativa para asegurar el éxito de nuestra intervención, además al realizar cualquier tipo de tratamiento químico debemos atender a las indicaciones del **técnico asesor**, así como la información reflejada en la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, respetando los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.



ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))

- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada del esparrago verde**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de vid.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).